

INFORMACIÓN BÁSICA DE LICITACIÓN PÚBLICA

CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS	
Expediente:	L33 2024
Órgano Contratante:	Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.
Objeto del Contrato:	Servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales de los ejercicios 2024-2026 - PROMÁLAGA y FYCMA
Volumen de la licitación:	48.000,00 Euros
Plazo Presentación de Ofertas:	27/09/2024 23:59
Duración del Contrato	36 MESES
Garantías:	5 % DEL IMPORTE DE ADJUDICACION EXCLUIDO EL IVA
Rolece	SI
Solvencia Económica	MEDIANTE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL : E JUSTIFICANTE DE LA EXISTENCIA DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR RIESGOS PROFESIONALES POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 24.000,00 EUROS
Solvencia Técnica	TENER CERTIFICADO ROAC DE ABA CONSULTORES S.L. TÍTULO OFICIAL QUE CERTIFIQUE LA FORMACIÓN DE CADA PERFIL CERTIFICADO ROAC CORRESPONDIENTE AL SOCIO/A AUDITOR/A. UNA RELACIÓN ENUMERATIVA DE LOS PRINCIPALES Y MÁS DESTACADOS SERVICIOS O TRABAJOS RELATIVO A LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES, QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE INCLUYA IMPORTE, FECHAS Y EL DESTINARIO PÚBLICO O PRIVADO, DE LOS MISMOS. SE JUSTIFICA UN NIVEL DE FACTURACIÓN MAYOR O IGUAL A 11.200,00€ EUROS EN SERVICIOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DEL CONTRATO EN CADA UNO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2021-2022-2023)
Seguro de responsabilidad civil	SI

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS	
Descripción del servicio	DOCUMENTO ADJUNTO
Normativa y Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el nuevo Plan General de contabilidad y modificación del R.D. 602/2016. - Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de cuentas. - Real Decreto Legislativo 1517/2011 por el que se aprueba el Reglamento de auditoría de cuentas. - Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital. - Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. - Reglamento (UE) n.º 537/2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.
MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	Al menos, los siguientes medios humanos adscritos al contrato: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Socio/a Auditor/a, inscrito/a en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

www.licitaes.com

C/ Prim, nº 22, Planta 1ª – B Badajoz C.Postal- 06001 España

N.I.F: 80074131 E

	<p>(ROAC), con titulación universitaria superior y con un mínimo de 10 años de experiencia acreditada en servicios de auditoría de cuentas anuales de sociedades mercantiles públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe de Equipo, con titulación universitaria superior y con un mínimo de 5 años de experiencia acreditada en servicios de auditoría de cuentas anuales de sociedades mercantiles públicas. • 1 Técnico/a junior, con titulación universitaria superior y con un mínimo de 2 años de experiencia acreditada en servicios de auditoría de cuentas anuales de sociedades mercantiles públicas.
--	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO	36 MESES
COMIENZO DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato correspondiente a cada ejercicio se establecerá en función de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase de entrega de documentos y borrador del informe de auditoría del socio Auditor para su inclusión en el documento de la formulación de cuentas anuales: límite hasta el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio objeto de auditoría, salvo que por causa de fuerza mayor hubiese de ser entregado con antelación. • Fase de cierre y emisión del informe definitivo de auditoría de cuentas anuales: Un mes a partir del momento en que sean entregadas por parte de la entidad las cuentas firmadas por los administradores
LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN	El servicio se realizará tanto en las propias oficinas de la empresa adjudicataria, como en las distintas dependencias con que cuenta la entidad, en función de las necesidades del servicio
PAGO	<p>El pago del precio del contrato se realizará facturándose cada uno de los años auditados conforme a los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% a la entrega del borrador del informe de Auditoría de Cuentas Anuales. - 50% a la entrega del informe definitivo de Auditoría de Cuentas Anuales. <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria, en un plazo de 30 días desde la fecha de recepción de las facturas, y, siempre y cuando, cuente con el visto bueno de los/las responsables del contrato.</p>

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	La persona contratista se comprometa a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato publico serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente
--	---

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
----------------------------------	--

1. Metodología para la realización de los trabajos. SE CONCRETA EN DOCUMENTO INDICACIONES MEMORIA Y PROGRAMA	De 0 a 25 puntos
2. Equipo y programa de trabajo. SE CONCRETA EN DOCUMENTO INDICACIONES MEMORIA Y PROGRAMA	De 0 a 24 puntos
PRECIO	51 PUNTOS

Licitales